

14628 *DECRETO 76/2006, de 29 de junio, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de conjunto histórico, el conjunto etnográfico de Os Teixois, en el concejo de Taramundi.*

El Conjunto etnográfico de Teixois (emplazado a unos cuatro kilómetros de la villa de Taramundi) se compone de un pequeño grupo de casas y construcciones auxiliares (hórreo, cabazos, establos, etc.) de entre los que destacan el conjunto de ingenios hidráulicos compuesto por molino, mazo y piedra de afilar (accionados por el agua desviado del río Mestas gracias a un canal realizado en obra de mampostería, de unos 250 metros de longitud, que abastece al molino y a la presa o banzado que surte de agua al resto de ingenios), todo ello complementado con una fragua y una central eléctrica puesta en marcha en 1942.

Constituye el ejemplo más completo de unos ingenios hidráulicos, de gran tradición en el occidente de Asturias, que marcan el origen de la industria del hierro en la región antes del surgimiento de la explotación siderúrgica a gran escala a partir del siglo XIX.

La constatación de la importancia histórica y artística de este conjunto llevó a la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo a incoar, con fecha 1 de abril de 2005 el expediente administrativo para su declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico.

El citado expediente fue tramitado por esta Consejería de conformidad con lo establecido en la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.

Se cuenta con informes favorables a esta declaración de la Real Academia de la Historia, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la Universidad de Oviedo y de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias.

Por Resolución de 28 de septiembre de 2005 de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo se abrió un período de información pública para que todas aquellas personas o entidades interesadas formularan las alegaciones que estimasen oportunas. Durante este plazo no se presentó escrito alguno relacionado con el expediente.

Asimismo el Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias, en su reunión de 31 de mayo de 2006, emitió informe favorable y motivado, por lo que, cumplimentados los trámites exigidos por la Ley en la instrucción del expediente, procede culminar el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes y la disposición transitoria primera de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, y así, a propuesta de la Consejera de Cultura, Comunicación Social y Turismo, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de junio de 2006, dispongo:

Artículo uno. *Declaración.*

Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, el conjunto etnográfico de Os Teixois, en el concejo de Taramundi.

Artículo dos. *Descripción complementaria.*

La descripción complementaria del bien y sus valores se hacen constar en el anexo I que se adjunta y que forma parte del presente Decreto.

Artículo tres. *Delimitación.*

Delimitar el entorno de protección del conjunto etnográfico de Os Teixois, en el concejo de Taramundi, según la descripción literal que consta en el anexo I-3 y del Plano de situación del anexo II que también se adjunta como parte integrante de este Decreto.

Disposición final.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Oviedo, 29 de junio de 2006.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces.—La Consejera de Cultura, Comunicación Social y Turismo, Ana Rosa Migoya Diego.

ANEXO I

Extracto del expediente de declaración como bien de interés cultural del conjunto histórico de Os Teixois, concejo de Taramundi

I. *Datos sobre el bien objeto de la declaración*

1. Denominación: Conjunto etnográfico de Os Teixois.
2. Localización:
 - a) Comunidad Autónoma: Principado de Asturias.
 - b) Provincia: Asturias.
 - c) Municipio: Taramundi.
 - d) Lugar: Os Teixois.

II. *Resumen histórico-artístico del bien*

El conjunto etnográfico de Teixois o Tejois, se encuentra en el lugar del mismo nombre dentro de la parroquia de Santa María de las Nieves en el concejo de Taramundi. Este concejo se halla en el extremo occidental de Asturias y limita al norte con los concejos de San Tirso de Abres y Vegadeo, al sur con Sta. Eulalia de Oscos y la provincia de Lugo, al oeste nuevamente con Lugo y al este con Villanueva de Oscos y Vegadeo.

Constituye el ejemplo más completo de los ingenios hidráulicos, de gran tradición en el occidente de Asturias, que marcan el origen de la industria del hierro, antes del surgimiento de la explotación siderúrgica a gran escala a partir del siglo XIX.

El Conjunto etnográfico de Teixois se compone de un pequeño grupo de casas y construcciones auxiliares (hórreo, cabazos, establos etc.) de entre los que destacan el conjunto de ingenios hidráulicos compuesto por mazo, molino, rueda de afilar, central eléctrica, batán y mazuco o mazapila. Estos ingenios se basan en el aprovechamiento del agua como fuerza motriz.

La arquitectura popular de esta zona tiene una fuerte influencia de las construcciones de la cercana Galicia, predominando las viviendas realizadas en mampostería de pizarra unida con cal y barro. Están cubiertas estas viviendas con armazón de madera de castaño, realizado con vigas y pontones irregulares sobre las que se colocan las lajas de pizarra.

Estas construcciones mantienen formas tradicionales poco evolucionadas que se repiten a través de los siglos y en las que es difícil la datación, por la ausencia de elementos que identifiquen épocas concretas o estilos artísticos definidos.

Hay que destacar de sobremanera la gran calidad ambiental del entorno que se mantiene sin alteraciones y que hasta finales de la década de 1980, permanecía casi incommunicado, al no haberse construido hasta ese momento la actual carretera que une esta localidad con la capital del concejo, Taramundi.

Además de la recuperación histórica vinculada al mundo de las manufacturas y la etnografía de Asturias, Teixois es un museo vivo e interactivo que se mantiene en manos de los descendientes directos de sus fundadores, quienes han mantenido viva la tradición y el sistema de trabajo utilizados durante siglos, hasta hace pocas décadas.

El conjunto de Teixois tiene la suficiente entidad como muestra del sistema de vida preindustrial y define perfectamente el tipo de economía tradicional vinculada al sector del hierro, en la zona de occidente de Asturias durante la Edad Moderna.

El impacto del turismo comienza a alterar parte de las construcciones del entorno próximo y las obras de reconversión de viviendas tradicionales en casas de turismo rural es fruto de esas influencias impuestas por el aprovechamiento turístico, si bien esas obras se realizan intentando mantener la apariencia y características constructivas de la zona.

III. *Entorno de protección*

La delimitación del Conjunto Histórico de Os Teixois es la siguiente:

- 1 Intersección eje de Carretera de acceso (catastro 09003) con eje de camino (catastro 09004).
- 1-2 Eje del Camino (catastro 09004) en su tramo que discurre colindante con las fincas de referencia catastral: 05226 y 00048.
- 2-3 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00048 y 05211.
- 3-4 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00049 y 05211.
- 4-5 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00494 y 05211.
- 5-6 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00494 y 10431.
- 6-7 Eje del Camino en su tramo que discurre colindante con la finca de referencia catastral 10491.
- 7-8 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 11491 y 11431.
- 8-9 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 10030 y 11431.
- 9-10 Eje de Carretera en su tramo que discurre colindante con la finca de referencia catastral: 00031.
- 10-11 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00039 y 00031.
- 11-12 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00037 y 00031.
- 12-13 Eje del Camino en su tramo que discurre colindante con las fincas de referencia catastral: 00035 y 00036.
- 13-14 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00036 y 00040.
- 14-15 Eje del Camino en su tramo que discurre colindante con la finca de referencia catastral 00036.
- 15-16 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00021 y 00017.
- 16-17 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00020 y 00017.
- 17-18 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00019 y 00017.

- 18-19 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00019 y 00018.
 19-20 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00500 y 00018.
 20-21 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00500 y 00007.
 21-22 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00499 y 00007.
 22-23 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00499 y 00006.
 23-24 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 00004 y 00006.
 24-25 Intersección entre las fincas definidas en catastro como: 10005 y 00006.
 26 Tramo de unión perpendicular entre el punto 25 y el eje de la Carretera de acceso a Os Teixois (catastro 09003).
 26-1 Eje de la Carretera de acceso a Os Teixois (catastro 09003) en su tramo que discurre colindante con las fincas de referencia catastral: 05199 y 05226.

Parcelas afectadas por esta delimitación:

Catastro de Rústica del concejo de Taramundi. Hojas E2 0025 55 00 y E2 0025 56 00.

Polígono 1, Zona 2: 05211, 05225, 05228, 09004.

Polígono 29: 00006, 00007, 00008, 00009, 00010, 00011, 00012, 00013, 00014, 00015, 00016, 00017, 00018, 00037, 00038, 00039, 00040, 00041, 00042, 00043, 00044, 00045, 00046, 00047, 00048, 00049, 00050, 00051, 00052, 00053, 00054, 00056, 00058, 00059, 04001, 04002, 09003, 09005, 10057, 10431, 11057, 11431, 12431.

IV. Datos administrativos

1. Expediente n.º: 66/97 BIC.
2. Incoación del expediente:
 - a) Fecha de incoación: 1 de abril de 2005.
 - b) Fecha de notificación de la incoación: 5 de abril de 2005.
 - c) Fecha de publicación:

BOPA: 27 de abril de 2005.
BOE: 25 de abril de 2005.
 - d) Fecha de comunicación al Registro General de Bienes de Interés Cultural: 5 de abril de 2005.
3. Instrucción:
 - a) Instituciones que han emitido informe favorable:

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
Real Academia de la Historia.
Universidad de Oviedo.
Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (CUOTA).
 - b) Fecha y «Diario Oficial» en que se publica la apertura del período de información pública y duración del mismo: BOPA: 13 de octubre de 2005. Duración 20 días hábiles.
 - c) Ayuntamiento oído en el expediente: Ayuntamiento de Taramundi.
 - d) Acuerdo favorable a la declaración del Pleno del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias de fecha 31 de mayo de 2006.

ANEXO II

DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

